

ptimum

Derecho de la Competencia, Propiedad Industrial y Comercio Exterior

25 X

Doctora,
ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División Nuevas Creaciones
Superintendente de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-042169-00001-0000
Fec: 2006-05-24 14:20:57 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 2 PATENTES
EVE 1 REGDEPOSITO
Act 329 CTOINFORMACION Folios: 5

Referencia : Expediente N° 06-042169
Asunto : Complemente de información a la solicitud de patente de
Invención titulada "UNA COMPOSICIÓN
FARMACÉUTICA EN SOLUCIÓN TRANSPARENTE
PARA EL TRATAMIENTO DEL SIDA Y PROCESO PARA
PREPARAR DICHA COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA
EN SOLUCIÓN TRANSPARENTE".
Solicitante: PROCAPS S.A.

Yo, **REINALDO PINILLA MORENO**, abogado con tarjeta profesional N° 91563 del consejo superior de la judicatura, en mi condición de apoderado de la sociedad **PROCAPS S.A.** conformada bajo las leyes de la República de Colombia y domiciliada en la ciudad de Barranquilla, Colombia, con la presente estoy complementando la solicitud radicada según la referencia, sobre la cual estoy haciendo entrega debidamente diligenciado de:

1. Extracto para publicación en la gaceta de Propiedad Industrial.
2. Tarjeta amarilla de propietarios.
3. Tarjeta blanca temática.

Univertel 117 N° 119-95, Of. 104 Tel. (571) 2 13 12 13 - 6 30 50 21 - Fax (571) 6 12 19 79
Email: negocios@oprimuni.co.com - www.oprimuni.co.com
Bogotá Colombia



Optimum

26 12
Derecho de la Competencia, Propiedad
Industrial y Comercio Exterior

Por favor tome nota de lo anterior y proceda de conformidad.

Igualmente, para efectos de notificaciones que por disposición del artículo 50 del Decreto 01 de 1984 debe hacer su Despacho, informo que mi representada y la suscrita recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mis oficinas situadas en la Transversal 13ª N° 119-95, Of. 104 de esta ciudad de Bogotá.

Señora Jefe,

REINALDO PINILLA MORENO

C.C. 80'425.609 de Bogotá

T.P.A. 91563 del C.S. de la J.

Folio 27 Extracto
28 y 29 tarjetas

5

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

27

Folio 30

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
PINILLA MORENO REINALDO
Apoderado(a) y/o Representante de
PROCAPS S.A.

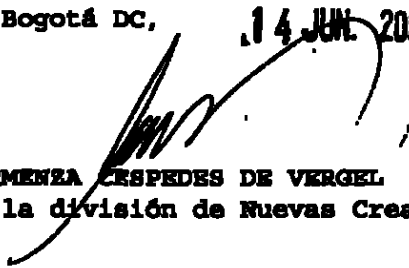
REFERENCIA	Radicación No. 06 42169
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 726
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 05 del mes de Mayo de 2007.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

14 JUN 2006


ALIX CARMENZA CRSPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpal